



Junta de Gobierno Local

APROBADA LA MODIFICACIÓN DEL PGOU PARA LA AMPLIACIÓN PREVISTA DEL CENTRO COMERCIAL PLAZA MAYOR Y LA CREACIÓN DE UN PARQUE EN LA BARRIADA DE SAN JULIÁN

Aprobada la contratación de sustitución de luminarias tradicionales de descarga por luminarias led con un valor estimado de más de 16 millones de euros

Luz verde a una nueva convocatoria del certamen 'MálagaCrea' para promocionar e impulsar la cultura y el arte joven

05/05/2023.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado esta mañana de forma inicial el proyecto de modificación de elementos del PGOU que afecta al SUNC.BM-4 "Ampliación de Plaza Mayor" y a una parte de la UE-2 del Sector PAM.BM-1(97), configurándose un nuevo ámbito que se denominará SUNC-BM.4 (a+b) "Ampliación de Plaza Mayor y del DOC 2º Fase", promovido de oficio a instancia de Plaza Mayor Shopping, S.A; DOC Málaga Siteco, S.L y DOC Málaga Siteco Phase 2, S.L. Se trata de la tramitación de la modificación del Plan General vigente, tal y como establece el convenio suscrito con las entidades promotoras y aprobado definitivamente por el Pleno en agosto de 2021.

El objeto de dicha modificación es el de ampliar el sector resultante del convenio aprobado en 2017, por el cual la entidad comercial Plaza Mayor inició el plan estratégico de desarrollo y mejora de sus instalaciones, lo que dio lugar a la primera fase de su ampliación.

De este modo, se incluyen 3 nuevas fincas con un total de 60.573,64 m² de suelo urbanizable programado en ejecución hasta alcanzar 263.218,64 m², constituyendo el nuevo ámbito de planeamiento denominado SUNC.BM-4. a+b "Ampliación Plaza Mayor Ampliación de Plaza Mayor y DOC 2ª Fase", con una edificabilidad total de 80.566,03 m², incrementándose ésta en 17.584,30 m² con respecto a las edificaciones actualmente construidas.

La modificación incluye los demás condicionantes urbanísticos exigidos en el convenio. Así, se contempla la cesión obligatoria y gratuita al Ayuntamiento de la finca denominada 13.1, calificada como Zona Libre Pública, de 19.518,81 m² correspondientes al incremento de dotaciones, de la Modificación en el ámbito del SUNC.BM-4 "Ampliación de Plaza Mayor" (1ª + 2ª Fase). Con respecto a esto, en la modificación se califica esta parcela como zona verde pública esta parcela.





Al mismo tiempo, se incluyen las cesiones al Consistorio para la creación del nuevo parque de 53.725 m² en la barriada de San Julián, también previsto en el convenio suscrito. De este modo, para materializarlo la propiedad contempla la cesión gratuita de la finca calificada como Zona Libre Pública 13.2 de 12.181,00 m², otra (la 15.2) de 6.849,00 m² y otras dos (13.3 y 15.1) de 5.349,19 m² y 12.126,10 m² como mayor cesión, respecto de las obligatorias, que la propiedad aporta para la ejecución de este parque cuyas obras están valoradas en 1.611.750 euros. Además, se recoge la ejecución de dicho parque y todas las obras de urbanización para su conexión con la barriada de San Julián.

La modificación también contempla lo incluido en el acuerdo en cuanto a la mejora de la movilidad del entorno. Así, se establece como carga externa también la redacción y ejecución del proyecto de la carretera del Campo de Golf que ampliará el actual camino entre Guadalmar y la rotonda de entrada esta barriada. Asimismo, se prevén ya el número de plazas de aparcamiento que se crearán que se sitúan en un mínimo de 3.846.

Por último, se establece que el plazo de ejecución de todas las obras (de ampliación, creación de parque, saneamiento, servicios y viales) será de 4 años y se ha previsto una inversión que asciende a los 9.156.183 euros.

Esta modificación del PGOU cuenta con informe ambiental estratégico favorable y tras la aprobación inicial que se ha aprobado hoy los promotores deberán requerir informes sectoriales perceptivos y vinculantes a la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, a la Delegación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía y a la Dirección General de Carreteras. Además, se ha aprobado también el programa de pagos en dos partes (una a la aprobación definitiva de esta modificación de elementos y otra cuando se apruebe definitivamente el proyecto de urbanización) que deben abonar los promotores como consecuencia de la monetización del aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento, tal y como establece la LOUA, en concepto de participación de las plusvalías, cantidad también recogida en el convenio y que asciende a 3.889.951,6 euros.

Tras esta aprobación, se eleva a la consideración de la Comisión de Ordenación del Territorio tras lo cual se abre un plazo de 5 días en la citada comisión. Transcurrido este plazo sin enmiendas o debatidas aquellas que se hayan formulado y recabado los informes requeridos las que se hayan formulado, la modificación será sometida a la aprobación del Pleno.

PROYECTO DE URBANIZACIÓN INTELHORCE

La Junta de Gobierno Local también ha dado luz verde a la admisión a trámite del proyecto de urbanización de la UE-1 del PERI G-3.1 'Intelhorce Industrial' promovido por Montepino Logística Málaga, S. L. Este proyecto tiene como objeto el estudio, la definición y valoración de las obras de urbanización para



las conexiones y refuerzo de las infraestructuras de dicho ámbito. El mismo se ha diseñado conforme a lo aprobado en el plan especial y el estudio detalle que ha reordenado dicho ámbito, donde se prevé la implantación de un centro logístico.

El proyecto se ejecutará sobre una parcela total de 119.706,36 m² e incluye la definición de los accesos rodados que se realizarán a través de la carretera A-7054 (avenida José Ortega y Gasset), a través de un carril de desaceleración y vía de servicio por el Norte del ámbito, diseñado a partir de las consideraciones del Consistorio y del Servicio de Carreteras de la Junta de Andalucía, actual gestora de dicha carretera.

Así, el proyecto de urbanización incluye los trabajos de explanación y movimientos de tierras, la red viaria (construcción completa del viario interior) y la ejecución de las redes de saneamiento, de distribución de agua potable y contra incendio, de canalización de telecomunicaciones y de instalación eléctrica y alumbrado. Además, prevé todas las actuaciones de zonas verdes y suelos ajardinados que existen en el sector.

El presupuesto de ejecución material de esta obra, cuyo plazo de ejecución se estima en 8 meses, asciende a 6.964.453, 97 euros (IVA no incluido).

IMPLANTACIÓN DE ALUMBRADO LED

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente de contratación y convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del Acuerdo Marco para *“la mejora de la eficiencia energética del alumbrado”* por un total de 8.070.700 euros anuales (impuesto incluidos) cuya vigencia será un año con posibilidad de prórroga de otro, por lo que el valor estimado asciende a 16.008.000,00 euros.

El acuerdo marco tiene como objetivo la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de la ciudad, incluyendo cualquier espacio público ya sean calles, plazas, parques, jardines, avenidas, o interiores de edificios públicos, a través de la sustitución de luminarias tradicionales de descarga por luminarias led. El expediente se divide en 2 lotes: Lote 1 para la iluminación exterior de los distritos Centro (1), Este (2), Ciudad Jardín (3), Cruz de Humilladero (6), y carretera de Cádiz (7); Lote 2 para la iluminación exterior de los distritos de Bailén Miraflores (4), Palma Palmilla (5) Distritos Churriana (8), Distritos Campanillas (9), Puerto de la Torre (10) y Teatinos-Universidad (11).

‘DESCUBRE LA CORACHA’

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la participación del Ayuntamiento en la convocatoria de ayudas para la mejora de la competitividad y de dinamización del Patrimonio Histórico con uso turístico en el marco de los Fondos Next Generation con el proyecto ‘Descubre la Coracha: conectando la historia y el turismo’.



La iniciativa propuesta, para la cual se han solicitado 2.840.543,47 euros (IVA incluido) y que se corresponde con el presupuesto total del proyecto dividido en 4 anualidades, se centra en la puesta en valor de la Coracha como pieza significativa de la ciudad desde los puntos de vista urbanístico, cultural y turístico y dotarla de una imagen cuidada y reconocible. El proyecto también contempla la definición de un nexo de unión entre la Alcazaba y Gibralfaro, a través de espacios peatonales de paseo y descanso. Para ello, la propuesta incluye la ejecución de dos actuaciones: Por un lado, 'espacio Coracha' en el cual se incluye el tratamiento específico de nueva señalización, museografía, creación de áreas de descanso e interpretación, mobiliario, iluminación eficiente y jardinería; y por otro, el tratamiento de lienzos que se basará en la consolidación y mantenimiento de los lienzos y su materialidad.

'MÁLAGACREA 2023'

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado la convocatoria para las muestras culturales 'MálagaCrea 2023', promovida por el Área de Juventud con el objetivo de promocionar e impulsar la cultura y el arte creado por jóvenes, facilitar los canales de expresión necesarios y dinamizar la participación de artistas juveniles.

Esta convocatoria, que cumple 35 años, está dirigida a jóvenes entre 15 y 35 años vinculados a Andalucía y tendrá una dotación económica en premios de 40.000 euros. Las Muestras Jóvenes se dividen en las siguientes nueve categorías: artes escénicas, artes visuales, cómic '*Tebeo en Málaga*', cortometrajes, cultura gastronómica, jóvenes intérpretes, literatura, moda y música joven '*MálagaCrea Rock*'.

4

El plazo de inscripción de esta convocatoria es desde su publicación en el BOP hasta los 14 días hábiles posteriores en el caso de artes visuales, jóvenes intérpretes y de moda; de 15 días para música joven; de 17 días para artes escénicas; de 18 días para cómic; 20 días para literatura; 25 para cortometrajes y de 145 días para gastronomía.

EMPLEO PÚBLICO

Por otro lado, se ha dado aprobación a las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de distintas convocatorias de empleo público impulsadas por el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Recursos Humanos, así como la designación de los tribunales calificadoros.

En concreto, se trata de las siguientes listas y plazas: 187 admitidos y 10 excluidos para 18 plazas de funcionarios de carrera Técnico de Administración General (turno libre); 16 admitidos y 27 excluidos para 3 plazas de funcionario de carrera Técnico Superior Turismo (turno libre); y 17 admitidos y 1 excluido en lo que respecta a 1 plaza de funcionario de carrera Técnico Superior Ingeniero Telecomunicaciones.

Tras este paso, se procederá a publicar en el BOP el anuncio indicando que las listas definitivas de admitidos y excluidos así como los tribunales se encuentran



publicados en la página web del Ayuntamiento, incluyéndose la fecha del primer ejercicio de estas convocatorias, fecha que también se publicará en la web del Ayuntamiento (<https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/ofertas-de-empleo-publico/ayuntamiento-de-malaga/>).

Asimismo, se ha acordado la modificación de las listas definitivas, para la declaración como admitidos de dos aspirantes por subsanación dentro de plazo, en dos convocatorias: uno de ellos en la correspondiente a 17 plazas de Oficial de Oficio Conserje de Grupo Escolar (en concreto, dentro de las 11 de turno libre); y otro en la de 4 plazas de Oficial de Oficio Auxiliar de Hogar (en concreto, en la plaza para el turno de personas con discapacidad).

Por otro lado, se ha aprobado la prórroga correspondiente al ejercicio 2024 del contrato de seguro colectivo de asistencia sanitaria para el personal al servicio del Ayuntamiento de Málaga con la entidad ASISA, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U.. La aprobación es por un período de un año (2024) y por un importe total de 1.491.600 euros, exento de IVA, con un número de empleados que forman parte del colectivo asegurado de 2.825 (que recoge los activos y las previsiones de incorporación conforme a los procesos de empleo público en marcha); sin perjuicio de las oportunas actualizaciones que de dicho importe se produzcan, en función del número de empleados que formen parte del colectivo de asegurados a 1 de enero de 2024.

OTROS ASUNTOS

Por otro lado, se ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Área de Turismo y Hummer Raid Events S.L. en el marco de la 10ª edición del evento PUNTAPUNTA, que tendrá lugar en Málaga los días 11 y 12 de mayo de 2023. Se trata de un evento de navegación por etapas de BMW Motorrad España que recorre la Península Ibérica, desde Sagre en Portugal (Atlántico) hasta Cartagena (Murcia) en el Mediterráneo, realizando una de las etapas en la ciudad.

Por último, en la sesión de hoy se ha aprobado dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, la celebración de los conciertos de diferentes agrupaciones y bandas de música de la Semana Santa malagueña organizados por el Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo en colaboración con la Agrupación de Bandas de Música Procesional de Málaga dentro del programa “La Banda Sonora de Mi Ciudad” que tendrá lugar los días 6, 13 y 27 de mayo.